Barranquilla, 4 de marzo de 2026

Doctora
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisora de contrato
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Atlántico

ASUNTO: Informe de gestión de actividades correspondientes al periodo del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión correspondientes al periodo del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 202601942.

Objeto: prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con Discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación Institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	El 10 de febrero, en la I.E. Antonio Nariño de Paluato; el 11 de febrero, en la I.E. Francisco de Paula Santander de Galapa; y el 20 de febrero, en la I.E. Alpes de Sevilla, se realizó el reconocimiento y análisis de la población estudiantil caracterizada, verificando la existencia y el estado de los PIAR activos. En relación con las jornadas de orientación docente: En la I.E. Alpes de Sevilla, el 20 de febrero se llevó a cabo una reunión presencial con la asistencia de 15 docentes y la rectora de la institución. En la I.E. Francisco de Paula Santander, el 23 de febrero se realizó un encuentro con la participación de 9 docentes de 3° y 4° de la jornada matinal, la coordinadora y la docente de apoyo designada. En la I.E. Antonio Nariño de Paluato se desarrollaron dos encuentros: uno virtual el 18 de febrero, con la asistencia de 15 docentes de aula, la docente orientadora y el rector; y otro presencial el 25 de febrero, con la participación de 12 docentes de aula, la docente orientadora y el rector. En estos espacios se brindaron orientaciones iniciales sobre la ruta de atención para estudiantes con discapacidad, ofreciendo pautas básicas para la formulación de ajustes razonables y la identificación de barreras en el aprendizaje, como parte del proceso de organización y diagnóstico inicial. Asimismo, se abordaron los conceptos de discapacidad y trastorno, con el propósito de que los docentes pudieran diferenciar claramente ambos términos y fortalecer la comprensión conceptual necesaria para una adecuada identificación y atención de los estudiantes.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Durante esta fase inicial, las valoraciones pedagógicas aún no han sido aplicadas. No obstante, el 20 de febrero en la I.E. Alpes de Sevilla, el 23 de febrero en la I.E. Francisco de Paula Santander y el 25 de febrero en la I.E. Antonio Nariño de Paluato, se realizó la socialización de la ruta a seguir para la identificación y valoración de estudiantes con discapacidad o con presunción de esta condición. En dichos encuentros se explicaron a los docentes los formatos e instrumentos que se implementarán durante el proceso. Asimismo, se brindaron orientaciones para el manejo pedagógico de los estudiantes mientras se adelantan las valoraciones. Se informó que este proceso iniciará formalmente durante el mes de marzo. Finalmente, se dejó establecido que la identificación y valoración es responsabilidad del docente de aula, quien contará con el acompañamiento y la asesoría del docente de apoyo.

Scanned with CamScanner

3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Esta actividad no se ha desarrollado en el periodo reportado, dado que no corresponde al momento de los cronogramas institucionales para su ejecución. La consolidación, refrendación y acompañamiento en la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos se realizarán en la fase establecidas para tal fin, conforme a los tiempos académicos definidos por las instituciones.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante el periodo reportado, esta actividad no fue asignada; en consecuencia, no se desarrollaron acciones relacionadas con la identificación de barreras físicas, pedagógicas o actitudinales, ni con la formulación de ajustes razonables, el seguimiento a la eliminación de barreras, el registro de necesidades educativas individuales o la orientación a directivos y docentes en materia de accesibilidad. Estas acciones se abordarán en la siguiente fase del proceso, de acuerdo con la planeación establecida, una vez se consolide el reconocimiento y la organización inicial de la población estudiantil. Su implementación está prevista para iniciar en el mes de marzo.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Estas acciones se desarrollarán de manera progresiva y en articulación con cada institución educativa, de acuerdo con las necesidades identificadas y las prioridades que se definan conjuntamente. Hasta el momento, no se ha establecido una fecha formal para su ejecución total; únicamente se han acordado las actividades que iniciarán durante el mes de marzo, como parte de la fase siguiente del proceso. En esta etapa inicial, a través de los encuentros de formación realizados, se brindaron pautas generales orientadas al fortalecimiento del ejercicio pedagógico en el aula, especialmente en lo relacionado con la implementación de estrategias flexibles, la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la adaptación curricular y el desarrollo de prácticas inclusivas. El acompañamiento directo a docentes, la modelación de estrategias, la retroalimentación pedagógica individual y el registro de avances en prácticas inclusivas se ejecutarán conforme a la programación que se irá definiendo de manera concertada, iniciando con las actividades previstas para el mes de marzo y garantizando un proceso organizado y articulado con las dinámicas institucionales.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante el periodo reportado, esta actividad no fue asignada, por lo tanto, no se desarrollaron acciones relacionadas con el acompañamiento en comités de evaluación y promoción, revisión de criterios evaluativos para estudiantes con discapacidad o talentos, orientación sobre flexibilización evaluativa, emisión de conceptos pedagógicos para decisiones de promoción ni seguimiento a la permanencia escolar. La participación en estos espacios se llevará a cabo conforme a las convocatorias que se realicen dentro del calendario académico, en el marco de la planeación institucional de cada una de las instituciones asignadas. A la fecha, dichas programaciones no han sido notificadas, por lo que se está a la espera de la información correspondiente para articular la participación en los respectivos comités.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Esta fase aún no se ha desarrollado durante el periodo reportado. Sin embargo, ya se estableció la fecha de inicio para dar apertura a las acciones relacionadas con la orientación individual a familias, la realización de encuentros formativos con padres y cuidadores, la socialización de avances y recomendaciones pedagógicas, así como la posible canalización de casos a redes de apoyo en salud, protección o bienestar. En la siguiente fase del proceso se dará inicio formal a estas actividades, las cuales se llevarán a cabo durante las primeras dos semanas del mes de marzo, conforme a la planeación acordada con las instituciones. Asimismo, se realizará el respectivo registro de las atenciones familiares brindadas, garantizando la organización y el seguimiento adecuado del proceso.

Scanned with CamScanner

8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante el periodo reportado, no se ha iniciado la fase de articulación interinstitucional; por tanto, no se han realizado comunicaciones, remisiones, seguimientos externos ni participación en redes. Estas acciones se desarrollarán en la etapa correspondiente, conforme a la planeación establecida y a las necesidades identificadas.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el periodo reportado se realizó una única jornada de formación inicial, en el marco de la presentación de la profesional de apoyo. En este espacio se brindaron orientaciones generales sobre educación inclusiva y atención a la diversidad, de acuerdo con el siguiente detalle: - En la I.E. Alpes de Sevilla, el 20 de febrero, con la asistencia de 15 docentes y la rectora de la institución. - En la I.E. Francisco de Paula Santander, el 23 de febrero, con la participación de 9 docentes de 3° y 4° de la jornada matinal, la coordinadora y la docente de apoyo designada. - En la I.E. Antonio Nariño de Paluato, el 25 de febrero, con la participación de 12 docentes de aula, la docente orientadora y el rector. Hasta la fecha no se han desarrollado nuevas capacitaciones; sin embargo, ya se han programado espacios dentro de los cronogramas institucionales para continuar fortaleciendo la cultura inclusiva con los docentes y planificar futuros espacios formativos dirigidos a toda la comunidad educativa. Estas actividades iniciarán a partir de la primera semana de marzo en la I.E. Francisco de Paula Santander, institución que cuenta con la mayor población estudiantil y el mayor número de docentes. Posteriormente, en la segunda semana de marzo se llevará a cabo el espacio formativo en la I.E. Alpes de Sevilla, y en la tercera semana se realizará con los docentes de la I.E. Antonio Nariño de Paluato.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el mes se verificó y contrastó la base de datos de la Secretaría de Educación con la información de las instituciones, validando los registros en SIMAT. Se realizó seguimiento preliminar a estudiantes con discapacidad y se dejaron en revisión los casos de trastornos del aprendizaje, sin reporte oficial de población con talentos y capacidades excepcionales. Asimismo, se organizaron evidencias y archivos, y se elaboró y entregó oportunamente el informe mensual con el detalle de las acciones desarrolladas.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Durante el mes se dio cumplimiento a la gestión de recursos propios para desplazamientos, el uso de materiales y herramientas personales y la autogestión logística necesaria para el desarrollo de las actividades asignadas. Estas acciones permitieron garantizar la ejecución oportuna, continua y responsable de las funciones establecidas en el marco del contrato.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante el periodo reportado se cumplió con la asistencia a la Semana de Inducción programada por la Secretaría de Educación Departamental: 3 de febrero: Planeación y marco normativo, identificación y caracterización, identificación pedagógica y lectura de diagnósticos, rutas de atención. 4 de febrero: Revisión del PEI, PIAR – Ajuste e I.A., valoración pedagógica. 5 de febrero: Capacidades y talentos excepcionales, PIF – Portafolio. 6 de febrero: Trastornos del aprendizaje, AAE, estudio de casos y formatos. 9 de febrero: Formatos y plan de acción. No se convocaron reuniones en las instituciones para atender situaciones específicas; sin embargo, las actividades realizadas contribuyeron al cumplimiento del objeto contractual y al fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva en las instituciones acompañadas.

Katherine Arias A.

JOYCE KATHERINE ARIAS AMAYA
C.C. 1.140.854.874